

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 460 -2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **09 DIC 2021**

VISTO:

El Informe N° 005-2021-RO- CCP LEGUÍA-ERMQ-EPS TACNA S.A.; del Residente de Obra y el Proveído de la División de Obras y de la Gerencia de Ingeniería, mediante el cual se eleva el Plan de Trabajo de la obra **"CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA. DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO TACNA"** para que sea revisado por la Oficina de Supervisión y Control y de ser procedente dar su opinión para la APROBACIÓN correspondiente.

El Informe N° 274-2021-ESO-340-EPS TACNA S.A. con el cual el Inspector de Obra emite opinión favorable para la APROBACIÓN del Plan de Trabajo **"CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA. DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO TACNA"** y con el V^B mediante proveído de la Oficina de Supervisión y Control.

CONSIDERANDO:

La Gerencia de Ingeniería de la EPS Tacna S.A., a través de la División de Estudios y Proyectos elaboró la actualización y modificación del Expediente Técnico: **"CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA. DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO TACNA"**, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia General N° 406-2021-300-EPS TACNA S.A., del 16 de noviembre del 2021 por un monto de inversión de S/. 1'183,828.36

La estructura aprobada del Presupuesto actualizado y modificado del Expediente Técnico y/o Estudio Definitivo, se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
1	Obras Provisionales, T. Preliminares, Seguridad y Salud	77,610.64
2	Cerco Perimétrico	926,387.95
3	COSTO DIRECTO (CD) = 1+2	998,998.59
4	Gastos Generales (10.00%)	99,899.86
5	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA = 3+4	1'098,898.45
6	Expediente Técnico	15,000.00
7	Gastos de Supervisión (6.00%)	59,939.92
8	Gastos de Liquidación (1.00%)	9,989.99
9	PRESUPUESTO TOTAL = 5+6+7+8	1'183,828.36

Mediante Resolución de Gerencia General N° 437-2021-300-EPS TACNA S.A., con fecha 22 de noviembre del 2021, se designa como Residente de Obra al Arq. Edwar Robert Mamani Quenta con registro CAP N° 22205 para la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA- DEPARTAMENTO TACNA"**.

Mediante Resolución de Gerencia General N° 450-2021-300-EPS TACNA S.A., con fecha 01 de diciembre del 2021, se designa como Inspector de Obra al Ing. Uliánov Farfán Kehuarucho con registro CIP N° 81811 para la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA- DEPARTAMENTO TACNA"**.

Van...///

EPS TACNA S.A.
ASESORIA LEGAL

Fecha: 10 DIC 2021

Reg. N°: _____
Hora: _____

f

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Salud - Tacna S.A.

10 DIC 2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Reg: _____
Hora: _____

guy

[Signature]
of. Supervisor,
01/16
10/12/2021

E.P.S. TACNA S.A.
GERENCIA DE INGENIERIA

10 DIC 2021

Registro: _____
Hora: 11.20 Firma: *[Signature]*

C/S
+ 1/16 + CD

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO

10 DIC 2021

Reg: _____
Hora: _____ V°B°

[Signature]

Viene.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 480 -2021-300-EPS TACNA S.A.**

Mediante informe N° 005-2021-RO- CCP LEGUÍA-ERMQ-EPS TACNA S.A. el Residente de obra presenta el plan de trabajo donde muestra el resumen del presupuesto analítico según especifica de gasto y montos asignados a cada partida, el cual se utilizará para la ejecución de la obra.

ÍTEM	ESPECIFICA DE GASTOS	TOTAL	
		CD	GG*
COSTO DIRECTO + GASTOS GENERALES		S/. 998,998.59	S/. 9,899.86
2.6.23.53	costo de construcción por administración directa - personal	S/. 409066.92	S/. 63,107.58
2.6.23.54	costo de construcción por administración directa - bienes	S/. 443506.99	S/. 9,386.00
2.6.23.55	costo de construcción por administración directa - servicios	S/. 146424.67	S/. 27,406.28
TOTAL		S/. 1,098,898.45	

Que, la EPS Tacna S.A. cuenta con la infraestructura y equipamiento suficiente, así como el personal debidamente capacitado para la obra ejecutada por Administración Directa.

Que, el costo de la ejecución de la Obra de EPS TACNA S.A., será menor o igual al presupuesto base deducida la utilidad (lo que se reflejará en la liquidación final de la Obra).

Que, de acuerdo a las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; se requiere contar con la APROBACIÓN de los Expedientes Técnicos y de Ejecución de Obra por Administración Directa.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el VºBº de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

Asimismo, en el Informe N° 005-2021-RO- CCP LEGUÍA-ERMQ-EPS TACNA S.A. emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Obra:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el Plan de Trabajo "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACIÓN DE LEGUÍA. DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO TACNA" que asciende a S/. 1'098,898.45 (UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 45/100 nuevos soles) en un tiempo de ejecución de 90 días calendarios.

Regístrese y Comuníquese

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JASM/ERSC/UFK

- Cc. G. I. (con sustento 02 files)
- OAL.
 - GAF.
 - OPLA.
 - OSyC. (con sustento 01 file)
 - Archivo.

Av. Dos de Mayo N° 372 - Tacna
 Telf. (052) 583446 - Fax (052) 583453
 Mail: eps.informes@epstacna.com.pe

